

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil veintidós queda inscrito el acto o contrato TRANSFERENCIA DE DOMINIO DUP en el Registro de PROPIEDADES de tomo 536 de fojas 261872 a 262013 con el número de inscripción 5691 celebrado entre: {[BAJAÑA CASTRO IVONNE MARIA GEORGINA en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO JOSE ERNESTO en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO ARGENTINA DE LAS MERCEDES en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO FANNY MAGDALENA en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO ARTURO JOAQUIN en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO JULIO CESAR en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO LEONOR MARIANITA en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO CLARA ESTRELLA en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO WASHINGTON VICENTE en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO JACQUELINE GLORIA CECILIA en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO ANGELA BERTHA ISABEL en calidad de TRADENTE], [BAJAÑA CASTRO BLANCA DELIA en calidad de TRADENTE], [GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE en calidad de ADQUIRENTE]}).

